

BAQUEDANO, 28 JUN 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1562

VISTOS:

1. Solicitud de Día Administrativo Nro. 94 de fecha 28 de junio del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 77 de fecha 03 de Abril del 2013, que Nombra en calidad de Suplente a doña Ruth Andrea Rojas Guevara Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, a contar del 03 de Abril al 31 de Mayo del 2013.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señorita Ruth Rojas Guevara, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] Grado 17° E.M.S., de esta Entidad Edilicia, por el día 28 de junio del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/MPC/HSO/jgc

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Administración y Finanzas